



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Curso 2025 – 2026

1. Datos identificativos del centro

NOMBRE DEL CENTRO: CRA Valle de Alcudia

DOMICILIO DEL CENTRO: Calle Pocitas, s/n. 13590, Hinojosas de Calatrava (Ciudad Real)

CÓDIGO DE CENTRO: 13004912

TELÉFONO: 926 48 55 86

MAIL: 13004912.cra@educastillalamancha.es

WEB: <http://cra-valledealcudia.centros.castillalamancha.es/>

DIRECCIÓN DEL CENTRO: Carlos Ñacle Sánchez

RESPONSABLE DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA: Nerea Ortiz Moreno
(orientadora educativa).

2. Introducción

Jean Delors publicó en el año 1996 el informe solicitado por la UNESCO “La educación encierra un tesoro”, donde entre los pilares que fundamentan la educación encontramos aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

Cada uno de estos principios educativos serán también la base de este Plan de Igualdad y Convivencia, atendiendo a que desde la perspectiva de “aprender a conocer” seremos capaces de construir aquellos aprendizajes que nos permitan el desarrollo pleno como personas, de la mano con “aprender a hacer” mediante el cual desarrollaremos el funcionamiento necesario para desenvolvernos en nuestras vidas.

Pese a la importancia de los dos pilares ya mencionados, dentro de nuestro plan cabe destacar “aprender a vivir y convivir con los demás” y “aprender a ser” donde abordaremos la cohesión grupal y la participación democrática, los cuales nos permiten fomentar y favorecer el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas, y emocionales basadas en el respeto desde la primera infancia; la potenciación de valores inclusivos que garanticen una convivencia escolar basada en la igualdad y la equidad; el conocimiento y la comprensión de la diversidad como un elemento enriquecedor en el proceso educativo, tanto en los demás como en la propia persona, así como el logro de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) recogidos en la Agenda 2030,



tales como una educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5) o la reducción de las desigualdades (ODS 10), entre otros.

Estos pilares educativos se encuentran alineados con los principios rectores determinados para el Plan de Igualdad y Convivencia en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: transversalidad, corresponsabilidad, interseccionalidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización e inclusión y visibilidad.

3. Breve referente normativo

El presente documento, incluido como anexo en la Programación General Anual del centro (PGA), pretende reflejar la planificación de las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo del curso escolar respecto a la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Para ello, destacamos como referentes normativos que actúan como marco y guía de nuestras propuestas:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres de Castilla-La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la C.A. de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la C.A. de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la C^aECD, de regulación de la organización y funcionamientos de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la C.A. de Castilla-La Mancha.
- Orden 130/2023, de 23 de junio, de la C^aECD, de regulación de la organización y funcionamientos de los centros rurales agrupados en la C.A. de Castilla-La Mancha.



4. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

Dentro del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro, se ha procedido a la creación de un equipo de trabajo el cual asumirá la responsabilidad de la gestión de las diferentes actuaciones derivadas de dicho plan en la comunidad educativa. Este Equipo de Igualdad y Convivencia estará formado por:

- Orientación Educativa y Coordinadora de Bienestar y Protección: Nerea Ortiz Moreno.
- Jefatura de Estudios: Blanca Cortón Pérez.
- Coordinadoras de ciclo: Educación Infantil (M^a de los Dolores Barrera Martínez); primer ciclo de Educación Primaria (María Ángeles Valencia Castillo); segundo ciclo de Educación Primaria (María Eugenia Moreno Arenas) y tercer ciclo de Educación Primaria (Laura Torregrosa Soto)

Estas figuras serán las responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan atendiendo a los criterios y plazos determinados en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha, así como del proceso de seguimiento y evaluación establecido en el apartado G. de este documento.

Por otro lado, nuestro Plan de Igualdad y Convivencia será un documento abierto y flexible a las aportaciones de toda la comunidad educativa, entendiendo la participación de cada uno de los colectivos que la conforman (profesorado, alumnado, familias y entorno) como un factor de calidad en el desarrollo de las actuaciones planteadas.

5. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en nuestro centro educativo

Para la realización del análisis diagnóstico respecto a la convivencia, la igualdad y la coeducación en el centro, hemos tenido en cuenta diferentes referentes, entre los cuales destacamos:

- **Revisión de los documentos programáticos del centro educativo.**

Continuamos, siguiendo la línea del curso anterior, 2024 – 2025, revisando la redacción de los documentos programáticos de nuestro centro desde la perspectiva de un lenguaje inclusivo neutro, pese a que los últimos documentos realizados ya se han elaborado desde la perspectiva de género en lo que se refiere a valores y elaboración.

- **Análisis del contexto sociocultural de la comunidad educativa.**

Nuestro centro educativo se encuentra ubicado en el entorno del Valle de Alcudia, con secciones en las localidades de Hinojosas de Calatrava, Cabezarrubias del Puerto y Mestanza (Ciudad Real). Se trata de un contexto de carácter rural, donde la propia idiosincrasia del lugar marca los patrones culturales de nuestro alumnado y sus familias.

CRA VALLE DE ALCUDIA



Tal y como queda recogido en el Proyecto Educativo, el contexto sociocultural en el que desarrollamos el proceso de enseñanza y aprendizaje está marcado por una estructura familiar tradicional, sin manifestar casos en los que se produzcan situaciones graves sobre los que intervenir.

- **Análisis de las propuestas de mejora de la Memoria Anual, tanto del centro educativo como del Plan de Igualdad, del pasado curso escolar 2025 – 2026.**

Atendiendo a las propuestas de mejora relacionadas con el Plan de Igualdad y Convivencia, a nivel de centro se continuará trabajando sobre las NOFC, haciendo especial incidencia en la resolución pacífica de conflictos y la cohesión de grupos.

Por último, desde el Equipo de Igualdad y Convivencia, contactaremos con diferentes entidades externas como el Centro de la Mujer, la Oficina de Turismo o AMFORMAD, para enriquecer la calidad de las propuestas planteadas.

- **Cuestionarios dirigidos a familias y profesorado para el análisis de la convivencia, la igualdad y la coeducación en el centro educativo.**

Los resultados obtenidos son la respuesta a un cuestionario de Microsoft Forms enviado a los diferentes agentes de la comunidad educativa de nuestro centro.

En lo referido al profesorado, el cuestionario ha sido respondido por un 87'5% del claustro, donde como conclusiones podemos destacar que un 86% de las respuestas consideran adecuadas y coherentes las NOFC del centro. En materia de igualdad y coeducación se siguen percibiendo patrones que fomentan la desigualdad de género entre el alumnado (86%).

Un 73% de las respuestas valora el clima del centro como positivo, aunque debemos tener también en cuenta que un 29% lo considera mejorable.

Respecto a las respuestas de las familias, se observa un bajo índice en lo que respecta a la lectura y conocimiento de los distintos documentos programáticos que hacen referencia tanto a la organización como a la convivencia en el centro.

- **Dinámicas de aula para la valoración de la convivencia, la igualdad y la coeducación, tanto en las aulas de Educación Infantil como Educación Primaria.**

Las dinámicas realizadas en las diferentes etapas y cursos se han realizado llevando a cabo una adaptación de los cuestionarios planteados en la guía "Educación en Igualdad", elaborada por el Instituto de la Mujer, así como el visionado de cortos, así como el visionado de cortos para su posterior reflexión, entre los que destacamos:



- ¿Cómo perciben los niños la brecha salarial?
- Romper estereotipos de género en los colegios
- RompeRalph: escena "Princesas"
- ¿Por qué es importante usar lenguaje inclusivo?

En general, los resultados obtenidos con el alumnado nos permiten observar que los estereotipos sociales se incrementan en los cursos superiores, como consecuencia de la socialización, la imitación de patrones conductuales y el propio desarrollo psicofísico de nuestro alumnado.

Parte de las respuestas vienen determinadas por el contexto en el que desarrollan su día a día, manteniendo estilos de vida y familiares donde los roles de género siguen muy presentes.

En la etapa de Educación Infantil, los estereotipos están mucho más difuminados, lo que nos confirma que las diferencias tanto a nivel de género como de funcionamientos se percibe como algo natural, lo cual deberíamos fomentar a lo largo de todo su crecimiento.

6. Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia

Siguiendo las orientaciones para el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha, nuestros objetivos generales y específicos deberán estar conectados con los principios, valores y misión del Proyecto Educativo, así como alineados con los objetivos propuestos en dichas orientaciones.

6.1. Objetivos generales

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad, coeducación y convivencia positiva.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Elaborar y difundir material en materia de igualdad, coeducación y convivencia positiva en la comunidad educativa.
- Promover acciones y medidas que permitan avanzar en la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos en el centro educativo.
- Promover acciones y medidas que permitan avanzar en igualdad de género a través de la coeducación.
- Sensibilizar y formar en materia de convivencia positiva y coeducación a la comunidad educativa.

6.2. Objetivos específicos

Algunos de los objetivos específicos que realizaremos a lo largo del curso respecto al Plan de Igualdad y Convivencia, se abordarán de forma transversal en los tres ámbitos de actuación propuestos:



- Difundir mediante EducamosCLM y canales oficiales del centro el Plan de Igualdad y Convivencia.
- Reactivar la participación democrática y el asesoramiento de la comunidad educativa a través de la “Escuela de Familias” en materia de igualdad, coeducación y convivencia positiva.
- Diseñar el Plan de Tutoría desde el enfoque de la perspectiva de género y convivencia positiva para su desarrollo en las aulas.

a. Relativos a la convivencia.

- Planificar sesiones formativas relacionadas con el desarrollo de la convivencia positiva en el centro educativo.
- Realizar talleres orientados a la mejora de la convivencia con entidades externas relacionados con la prevención de acoso y ciberacoso escolar o la resolución pacífica de conflictos, entre otros.
- Elaborar un Plan de Acogida inclusivo para los diferentes colectivos de la comunidad educativa del centro.
- Formar al claustro en el programa de Patios y Parques Dinámicos en el tiempo de recreo.
- Participar en la línea de actuación prioritaria AP1 relativa a la convivencia por parte del SIE.

b. Relativos a la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

- Revisar el uso de un lenguaje inclusivo en los diferentes documentos programáticos del centro educativo.
- Visibilizar fechas relativas a la igualdad, diversidad e interculturalidad a través de la celebración de efemérides.
- Realizar talleres orientados a la visibilización de la diversidad e igualdad con entidades externas.
- Desarrollar actuaciones que nos permitan fomentar la diversidad de funcionamientos en las aulas.

c. Relativos al aprendizaje emocional.

- Crear el “Buzón de la convivencia”.
- Participar en el programa de transición entre etapas, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria.
- Implementar un programa específico de competencia emocional en la etapa de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria.



7. Actuaciones, temporalización y responsables

7.1. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia para el presente curso escolar 2025-2026.	Equipo PIC	Octubre
Difusión del PIC a la comunidad educativa.	Equipo PIC	Noviembre
Difusión de las NOFC a la comunidad educativa.	Equipo PIC	Noviembre
Difusión de protocolos establecidos en el PIC a la comunidad educativa.	Equipo PIC / Claustro	Noviembre
Realización de actividades relacionadas con el PIC en materia de sensibilización.	Equipo PIC / Claustro	A lo largo del curso
Solicitud de talleres y charlas informativas a entidades externas.	Coord. Bienestar y Protección (Orientación Educativa)	A lo largo del curso
Difusión en las RR.SS. del centro educativo de las actuaciones realizadas en el PIC.	Equipo PIC	A lo largo del curso

7.2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración del Plan de Acogida para nuevos integrantes de la comunidad educativa.	Coord. Bienestar y Protección / Equipo Directivo	Enero
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Equipo PIC	A lo largo del curso
Puesta en marcha de la "Escuela de Familias 2.0".	Coord. Bienestar y Protección	A lo largo del curso



Creación de un "Punto Violeta" en la entrada del centro educativo.	Equipo PIC / Claustro	Noviembre
Elaboración de registros de conducta para el uso del profesorado en el centro educativo en materia de convivencia e igualdad.	Coord. Bienestar y Protección / Equipo Directivo	Noviembre
Desarrollo de las actuaciones recogidas en la PGAA del EOA respecto al ámbito referido a la convivencia	Coord. Bienestar y Protección / Equipo Directivo	A lo largo del curso
Participación en las actuaciones planteadas desde el SIE en la comunidad educativa para la evaluación y seguimiento de la convivencia.	Comunidad Educativa	A lo largo del curso

7.3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Programación de actividades con perspectiva inclusiva.	Equipo PIC	A lo largo del curso
Solicitud de talleres y charlas a cargo de entidades externas, en materia de igualdad y convivencia: AMFORMAD, Punto Omega, Plan Director (entre otras).	Coord. Bienestar y Protección (Orientación Educativa)	A lo largo del curso
Realización de un taller de juguetes reciclados con enfoque inclusivo.	Equipo PIC / Claustro	Diciembre
Revisión y actualización del lenguaje inclusivo en los documentos programáticos del centro.	Equipo PIC / Claustro	A lo largo del curso



Celebración de efemérides vinculadas al PIC: Día de la Mujer Rural; Día Internacional de la Violencia contra la Mujer; Día Internacional de los Derechos de la Infancia, entre otras.	Equipo PIC / Claustro	A lo largo del curso
---	-----------------------	----------------------

7.4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento para el desarrollo del Plan de Tutoría con enfoque inclusivo y democrático.	Coord. Bienestar y Protección (Orientación Educativa)	A lo largo del curso
Elaboración de las normas de aula de forma democrática.	Tutoría	Septiembre – octubre
Realización de contratos pedagógicos en aquellos casos en los que el Equipo Docente lo estime.	Equipo Docente / EOA	A lo largo del curso
Asesoramiento a las familias en prácticas parentales basadas en la Disciplina Positiva.	Coord. Bienestar y Protección (Orientación Educativa)	A lo largo del curso
Revisión del epígrafe de “Seguimiento individualizado” en el alumnado que cuente con Plan de Trabajo.	Orientación Educativa / Equipo Docente	A lo largo del curso

7.5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Realización de talleres formativos a los distintos agentes de la comunidad educativa relacionados con la convivencia positiva.	Equipo PIC / profesionales externos	A lo largo del curso



7.6. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración de un “Buzón de la Convivencia” situado en el Punto Violeta del centro educativo.	Equipo PIC / Claustro	Noviembre
Desarrollo del programa “Dame 10” como recurso para la puesta en marcha de descansos activos.	Equipo PIC / Claustro	A lo largo del curso

7.7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Implementación de técnicas y metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo en las aulas.	Equipo PIC / Claustro	A lo largo del curso
Desarrollo del programa de alumnado ayudante, especialmente en las aulas de carácter mixto.	Equipo PIC / Claustro	A lo largo del curso

7.8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Valoración del alumnado de 3º de Educación Infantil ante el cambio de etapa.	EOA	Tercer trimestre
Participación en el PTEE con el IES correspondiente en el curso escolar.	Equipo Directivo / Tutoría / Orientación Educativa / Equipo Docente	A lo largo del curso
Valoración del alumnado de 6º de Educación Primaria ante el cambio de etapa.	EOA	Tercer trimestre



Asesoramiento para la implementación de talleres de estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil.	EOA	A lo largo del curso
Asesoramiento para la realización del Planes de Trabajo en el alumnado que lo precise.	EOA	A lo largo del curso
Coordinación con entidades externas que intervienen con el alumnado del centro: Servicios Sociales, USMIJ y AMFORMAD (entre otras).	Equipo Directivo / Orientación Educativa /Tutoría	A lo largo del curso

7.9. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Revisión y actualización de las NOFC para el curso 2025 – 2026.	Claustro	Octubre

8. Seguimiento y evaluación

Desde el centro educativo, y contando con la participación de toda la comunidad educativa, realizaremos la evaluación y el seguimiento de las medidas y actuaciones recogidas en la presente programación, marcando tres momentos fundamentales para ello:

- ✦ **Evaluación inicial o diagnóstico:** al comienzo del curso se realiza una evaluación diagnóstica por parte de del Equipo de Igualdad y Convivencia con el fin de determinar las necesidades y ámbitos prioritarios de intervención para el nuevo curso, cuyos resultados quedan recogidos en el apartado B. de este documento.
- ✦ **Evaluación formativa:** a lo largo del curso se analizarán el desarrollo de las actuaciones y su incidencia en la mejora de los procesos educativos desde la perspectiva de género y convivencia. El fin de esta evaluación es aplicar los cambios que sean precisos en las actuaciones que se vienen desarrollando para mejorar la calidad de las mismas y reorientar el trabajo hacia el logro de los objetivos propuestos. Los foros de discusión serán el propio Equipo de Igualdad y Convivencia, el Equipo Directivo y las reuniones quincenales de coordinación de Ciclos, así como el Consejo Escolar.



- ✧ **Evaluación final:** al final del curso se analizan las actuaciones desarrolladas, valorando la calidad de las mismas, su incidencia en la mejora de la convivencia y la coeducación y el logro de los objetivos propuestos. Las conclusiones de esta evaluación final se plasman en la memoria final y se traducen en propuestas de mejora para el curso siguiente.

Para ello nos serviremos de los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de evaluación diagnóstica respecto a la perspectiva de género y convivencia a los diferentes colectivos de la comunidad educativa: profesorado y familias.
- Dinámicas de aula para la valoración de la convivencia, la igualdad y la coeducación, tanto en las aulas de Educación Infantil como Educación Primaria.
- Cuestionarios de evaluación y valoración de cada una de las actuaciones programadas en el plan.
- Cuestionarios de autoevaluación del Equipo de Igualdad y Convivencia.
- Intercambios orales mediante los órganos de dirección, coordinación docente y participación.
- Análisis de la participación.

Para establecer las valoraciones se utilizarán diferentes criterios de evaluación e indicadores, entre los que cabe señalar:

- El grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.



9. Anexos

- a) Cuestionarios dirigidos a familias y profesorado para el análisis de la convivencia, la igualdad y la coeducación en el centro educativo.

Cuestionarios familias: CRA VALLE DE ALCUDIA (familias): ANÁLISIS INICIAL DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2025/2026 : Rellenar formulario

Cuestionario profesorado: CRA VALLE DE ALCUDIA (profesorado): ANÁLISIS INICIAL DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2025/2026 : Rellenar formulario

- b) Calendario de efemérides del PIC 2025-2026.

FECHA	EFEMÉRIDE
15 de octubre	Día Internacional de la Mujer Rural
20 de noviembre	Día Mundial de la Infancia
25 de noviembre	Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer
3 de diciembre	Día Internacional de las Personas con Discapacidad
30 de enero	Día Escolar de la No Violencia y la Paz
11 de febrero	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia
8 de marzo	Día Internacional de la Mujer
23 de marzo	Día Mundial del Aprendizaje.
5 de abril	Día de las Buenas Acciones
2 de mayo	Día Internacional contra el Acoso Escolar
13 de mayo	Día Nacional del Niño y la Niña Hospitalizados
15 de mayo	Día Internacional de las Familias

- c) Protocolos desarrollados en el centro educativo en el curso 2025-2026.

- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Protocolo de intervención para la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar recogido en la Orden de 9 de marzo de 2007.
- Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla-La Mancha (Consejería de Sanidad y asuntos Sociales, 2015).
- Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).
- Protocolo "Diabetes en la escuela" de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, Consejería de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha.



- Resolución de 08/04/2011, por la que se regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros.
- Resolución de 26/01/2019, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Guía para la prevención de la conducta suicida en Castilla-La Mancha: dirigida a docentes (Consejería de Sanidad, 2020).
- Guía de prevención y actuación ante conductas disruptivas graves en los centros educativos de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, 2025